Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10800 – AHLSELL / SANISTAL)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2022/C 410/09)

1. El 17 de octubre de 2022, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Ahlsell Danmark ApS («Ahlsell», Dinamarca), bajo el control de CVC Capital Partners SICAV-FIS S.A. («CVC», Luxemburgo)

— Sanistål A/S («Sanistal», Dinamarca).

Ahlsell adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones el control exclusivo de la totalidad de Sanistal.

La concentración se realiza mediante la adquisición de acciones y por medio de una oferta pública de adquisición anunciada el 24 de mayo de 2022.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— CVC es un gran sociedad de gestión de inversiones a escala mundial centrada en el capital inversión, los mercados secundarios y el crédito.

— Ahlsell es una sociedad de cartera del fondo CVC que vende al por menor y distribuye principalmente productos, materiales y herramientas de instalación a clientes profesionales de la región nórdica.

— Sanistal ofrece una amplia gama de productos, sobre todo de fontanería, calefacción, ventilación, aire acondicionado y materiales y herramientas, tales como equipos de protección individual, para los sectores de la industria y la construcción en Dinamarca y los países bálticos.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10800 – AHLSELL / SANISTAL

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË